**EXPEDIENTE: No. 24-017369-0007-CO PROCESO: RECURSO DE AMPARO**

**RECURRENTE: YURY PATRICIA GUTIERFlEZ** lVIORA

**RECURRIDO: INSTITUTO COSTARRICENSE** DllE: E LECT1t;1Ul:CKDAD

**SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE** SUPR.El\1Lt **DE** JUSTICJIA. ~);a t

José, a las catorce horas veinte minutos del cuatro de julio de dos mil veinticuatro.

Visto el recurso de amparo que se tramita en expediente No. 2.~l-10] '7lfü~ ..

**0007-CO,** interpuesto por **YURY PATRICIA** GUTnI:ru1u:z rV.IOEL<~., té1dkda **d ·:~ identidad 0603900264,** contra INSTITlUTO CO s rAJIRJRJICENSJB: Dl '.'. **ELECTRICIDAD,** se resuelve: en los términos de los articulos 43, 44 y 4::· de **l** 1. Ley de la Jurisdicción Constitucional, informe el JEF18: DE l,J\L ~'.¡, [J ClfRSA.l ,

**DEL INSTITUTO COSTARRICENSE** DE JE~LECTRJCIDAD JO.E cnm ·11~1 ti

**NEILL Y,** sobre los hechos alegados por la parte recurrente, en resumen: qu: e '.i dueña de la propiedad número 6-260232-000, cuya naturaleza es para cor.strui. situada en el distrito primero, cantón décimo de la provincia de Puntarenas, plan 1 catastrado número P-49226-2023. Menciona que la Municipalidad de CJ1T1:dlcn;;

le aprobó el estudio de suelo para construir, por lo que acudió a las oficinas de l Instituto Costarricense de Electricidad, sucursal Ciudad Neilly, pan. qu : procedieran con la instalación correspondiente. Comenta que el ICE, por medio 1.h l oficio 9110-859-2023 del 24 de noviembre de 2023, En lo que interesa l ~ respondió: *"se podrá suministrar servicio eléctrico cumpliendo con la normaiiv* ! *vigente".* No obstante lo anterior, mediante correo electrónico del Ul iC.c abril d ·:

2024, el ICE le informó que no le podían brindar el servicio eléctrico peque t l poste eléctrico más cercano se ubica a unos 225 metros de distancia de s 1 inmueble. Acota que la entidad encargada de otorgarle el oono de vivienda par 1 construir le indicó que debe contar con la disponibilidad de todos l·JS servir io ;

públicos. Expone que, sin el alumbrado eléctrico, no puede continuar con r~l támit :

EXPKIHK'ffl~ N'' !<1-0 17'.16! -1~1)1}7.l[ 1

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-4R2). Fax: 2295-371212549-1633. Dire .c ón electrónica v.wv. p11d(T·· judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mis Sur de la iglesia del -e .peruo Socorro). R·:ce pcinn *(e* ast nto de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio G onzále: · I ahmann, ~v.l '.e~ i'l *y ~:* 1 aver, idas ' y

del bono. Destaca que su lote colinda con calle pública al costado oeste . Agrega que, mediante correo electrónico del 31 de mayo de 20:~4, entre muchas otras gestiones, insistió a la autoridad recurrida que se le brinde el servicio, ya que el otorgamiento del bono de vivienda para construir su casa 1',e ha visto interrumpido por la negativa de brindarle el servicio que necesita. Estima lesionados sus derechos fundamentales. El informe deberá rendirse !!!l!.!.§~J.l!..:!".!~!, en cualquiera de los formatos que se especifican más adelante, dentro de los TJRJE< S DIÍA:S HÁBILES siguientes a la notificación de esta resolución, CON RJE:M[][:SmÓN ]ne LA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTJE IDENTIFJ[CADA, JFi¡¡J1JLi[AJllA Y EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO DE LA DOCTH\vUILN'l['AC'l('Jil\T,

ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE SOPORTE ]H:JL,I~CT];~ÓNI( .o,

INFORMÁTICO, MAGNÉTICO, ÓPTICO~ o PRODUCIDO POR NUEVAS TECNOLOGXAS., )~E.J:.~~;~Hd,~~[~W!J!.'.f¿.\_~~ ESTRICTAMENTE CON EL OBJETO n1~ ESJ:~ ..JB~~p!J]~~füJ~ ~!~]JI1:p1~~ ORIGINALES SIEMPRE SE MANTEND]l~!J~ B~~~Q~~~:usI,1Q)I!~l~!:J~;~ ..J~b. ADMINISTRACIÓN, ASIMISMO SE DEEtE~~ A~Jr.í!.t~IA~tJ~!d~1rJrnm:~.!.:!~~' DE TELÉFONO DONDE PUEDE SER HABIDA LA ll:' AR'Jl'"E lll]i.C!L%U tJIJl IA,

bajo la prevención que, conforme a lo dispuesto en los artículos 44, párrafo Z", y 45 de la ley citada, se considerará dado bajo juramento, de manera que cualquier

inexactitud o falsedad hará incurrir a los informantes en las penas del per i urio o del

falso testimonio, según la naturaleza de los hechos contenidos en 61

IJU. ( la

omisión en informar causará que se tenga por ciertos los nechos y se pu xh declarar con lugar el recurso, para cuyos efectos deberán rendirlo persor.almente *v* no por medio de apoderado. El informe y las pruebas p ertinentes deber.in ser presentados por la autoridad recurrida una únk!!\_~, utilizando solo uno :k los. siguientes medios: documentación fisica presentada directunente en lla Scc :ie:t:11rh de la Saja; el sistema de fax; documentación electrónica por medio del ~;is1te rna de

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-37 I 2 / 2'.i49-J 633. Dír·~ :e ón electrónica: *v.».».* p•Jder-,

·udicial."o.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del 'e .peru.i Socorro). l~ .. ,c:·pi:1011 e e asr :1to~

~e gruposvulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio Gonzále: · I ahrns.nn, ·:al ·.1~5 1 'l Y *L* l. aver uh' ' Y .:

GESTIÓN EN LÍNEA; o bien, a la dirección de correo electrónico Info r1111ie~. [SC@poder-judicial.go.cr, la cual es correo exclusivo dec.icado a la recepc.ón d :: informes. En cualquiera de los casos, el informe y demás documentos deberá 1 indicar de manera expresa el número de expediente al cual van dirigidos. EL o le ; informes que se rindan por medios electrónicos, deberán consignar la firma d( l funcionario que lo rinde, ya sea digitalizando el documento fisico que contenga s .l firma, o por medio de la firma digital, según las disposiciones establecidas en L1](mailto:SC@poder-judicial.go.cr)

Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, No. S·~Y,:, .1

efectos de acreditar la autenticidad de la gestión. Se advie.r:e que los documento ; generados electrónicamente o digitalizados que se presenten por e:I Sistema d -~ Gestión en Línea o por el correo electrónico señalado, no deberán superar los i Megabytes. Se advierte al recurrido que solamente se Je notificarán la ; resoluciones futuras si señala número de fax si lo tuviere e, en su defecto ,~¡;1s:'' L oficina, dentro del perímetro judicial de esta Sala, de confonnidad con lo dispuest 1 en los artículos 19 y 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales, o) igualmente .. t l recurrido podrá señalar para dichos efectos una dirección de correo electrónico 1 cualquier otro medio tecnológico que permita el acto de comunicación, siempre ,, cuando haya solicitado de previo a ello la acreditación de esos medios para que s : realice su notificación (artículos 18, 34 y 39 de la referida Ley de Notificacicne ; Judiciales). Para notificar a: JEFE DE LA SUCURSAl, 1l)E}L INSTJ[TlTfO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDA]I) DE ClUDAIJI NEH)L ''{~ s : comisiona a la OFICINA DE COMUNICACIONES :IUDlCIA-1.ES DJCl, JI CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR (CORRI:.DORJES}1, despache < l que se hará llegar la comisión por medio del sistema de fax. Esta autoridad deber 1

practicar la notificación correspondiente dentro del plazo de Cl"'¡co D:iA l

contados a partir de la recepción de los documentos, najo apercibimiento d :

incurrir en responsabilidad por desobediencia a 1 a autoridad. Se le advierte ¡;: L1

Teléfonos: 2549-1500 *J* 800-SALA-4T A (800-7252-482). Fax: 2295--3712 *I* 2549-1633. Dirc.c.ón electrón«.a. [www.poder-](http://www.poder-) judicia\.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur. Calle Morenos, 100 rnts.Sur de la iglesia del ·:e,peluo Socorro). Recepción cie astnro de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral. Barrio Gonzálc.: I ahrnann, cal.es 19 y *2* J. avenidas 8 y

autoridad comisionada, que deberá remitir copia del mandamiento debidameut : diligenciado al fax número 2295-3712 o al correo electrónico: infurrnes · [**sc@poder-judicial.go.cr,** ambos de esta Sala y los documentos originales pe - medio de correo certificado o cualquier otro medio que garantice su pront i recepción en este Despacho. Notifiquese. Expídase la comisión correspondiente Para la tramitación de este recurso se designa Instructor al Magistrado Luis Fsk . **SalazarAlvarado,** a quien por tumo corresponde.-·](mailto:sc@poder-judicial.go.cr)

11111111111111111~111 **Mii~l**llllll ll llllllll ll llilll lllll lilll 11111111

NTWIC90VLZ461

FERNANDO CASTILLO VÍQUEZ - PRESIDENTE/A

EXPEllllK'llTI~ Nº 14-0Jl736~-00U".1·.C)

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4T A (800-7252-482). Fax: 2295-371212549-\_1633. Dír·~·:c·ón electronica: wv:w P<~dcr-, . . . .

· di · ¡ go cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, !00 mts Sur de la 1gle"a del -e peruo Socor o). R•. c:¡~uon ce .ist;to

JdUe gICruJap. os v. ulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia. , San José, Di.strit. o Cate- :Ira1 , E ,a

. G ooza·¡ e "L "", d l , cotcn',.: ,· - l!)v ., · · avenidas . ·)y

mo ,. amn H

· ' ~

' ... ·